

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 6751

MURCIA

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Por Decreto de la Alcaldía se han aprobado varias liquidaciones de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos cuyos números de expedientes, sujetos pasivos y cuotas tributarias se indican:

Expediente	Sujeto pasivo	Cuota tributaria
4373/89	Pedro Romero Cárceles .....	5.000
6984/89	Dolores Olmos García .....	10.736
3428/90	Dolores Nortes Martínez .....	5.000
10328/90	Dolores Nortes Martínez .....	5.000
113428/90	Dolores Nortes Martínez .....	5.000
1942/90-V.T.	Francisco López López .....	63.186
2723/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	11.842
3369/90-V.T.	Pedro Romero Cárceles .....	5.000
3370/90-V.T.	Pedro Romero Cárceles .....	5.000
3371/90-V.T.	Pedro Romero Cárceles .....	5.000
3372/90-V.T.	Pedro Romero Cárceles .....	5.000
3373/90-V.T.	Pedro Romero Cárceles .....	5.000
3399/90-V.T.	Pedro Romero Cárceles .....	5.000
3400/90-V.T.	Pedro Romero Cárceles .....	5.000
3539/90-V.T.	Antonio Fañanas Díaz y esposa .....	5.000
103539/90-V.T.	Antonio Fañanas Díaz y esposa .....	5.000
3561/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.638
3562/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.638
3563/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
3564/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
103564/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
113564/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	7.025
123564/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	7.025
3565/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
3566/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
3567/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
103567/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
113567/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
123567/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
3568/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
3571/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
3645/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	8.229
3646/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
3647/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
103647/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
113647/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	7.025
123647/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	7.025
3648/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
3649/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
103649/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
113649/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018

Expediente	Sujeto pasivo	Cuota tributaria
3659/90-V.T.	Pedro Romero Cárceles .....	5.000
3660/90-V.T.	Pedro Romero Cárceles .....	5.000
3716/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
3717/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
3718/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	8.631
103718/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
3719/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
4204/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
4205/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
4206/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
4207/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
4208/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	11.039
4209/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
4389/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.638
104389/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
4429/90-V.T.	Juan Antonio Roca Robles .....	5.000
4491/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
4492/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	7.025
4493/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.638
4494/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
4496/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	11.441
4548/90-V.T.	Calzados F.D., S.A. ....	180.831
4555/90-V.T.	Antonio Fuentes Jiménez .....	5.000
104555/90-V.T.	Antonio Fuentes Jiménez .....	30.833
4567/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
4568/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
4637/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
4638/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
4669/90-V.T.	Juan Fernández y esposa .....	24.207
4768/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
4769/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
4932/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	11.441
4935/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
4936/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.018
4937/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
4938/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
4939/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
4941/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
4942/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.638
4945/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
4946/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
5083/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
5086/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
5141/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
5179/90-V.T.	Antonio Marín Pina y otros .....	5.000
105179/90-V.T.	Antonio Marín Pina y otros .....	22.963
5229/90-V.T.	Gestión Financiera e Inmobiliaria, S.A. ....	120.764
5297/90-V.T.	Antonio Egea Pérez y esposa .....	40.451
5305/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.638
5306/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
5374/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
5375/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
5380/90-V.T.	Félix López Villena y otro .....	5.000
5417/90-V.T.	Carmen Barberán Arcis .....	220.459
5515/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
105515/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
5516/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
105516/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
115516/90-V.T.	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	5.000
122/91	Apartamentos de Murcia, S.A. ....	10.236
306/91	José Antonio Tejerina Leronés .....	37.836
369/91	Mariano Martínez Mateos .....	5.000

Lo que se hace público por medio del presente edicto al no haberse podido notificar por los trámites ordinarios, conforme a lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo para el pago de las cantidades respectivas será el siguiente:

a) Si el presente edicto se publicase entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente edicto se publicase entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por la vía de apremio.

Contra dichas liquidaciones podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante la Alcaldía, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este edicto, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/1985, Básica de Régimen Local y 192.1 del Texto Refundido, de 28 de abril de 1986, en relación con el artículo 52 de la Ley de 27/12/1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 58 de la referida Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los citados artículos de la normativa de Régimen Local señalados en el párrafo anterior.

Asimismo se indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacerse efectiva la cantidad requerida o en su defecto, aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Murcia, 5 de junio de 1991.—El Alcalde.

## V. Otras disposiciones y anuncios

Número 6954

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO ALHÁRABE

#### CONVOCATORIA

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Alhárabe de Moratalla (Murcia),

Convoca a todos los partícipes que integran la Comunidad de Regantes del Río Alhárabe de la huerta de Moratalla, a la Junta General Ordinaria que se ha de celebrar el día 28 de junio próximo y hora de las 21, en el local del salón de actos de la Casa Ayuntamiento, y tratar del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.º—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta General anterior.

2.º—Examen y aprobación si procede de la Memoria General de 1990 que ha de presentar el Sindicato.

3.º—Examen de las cuentas de Gastos correspondiente a 1990 que ha de presentar el Sindicato.

4.º—Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no concurrir la mayoría absoluta de los partícipes a la primera convocatoria, esta Junta General

tendrá lugar en el mismo local y día a las 21,30 horas, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Moratalla, 28 de mayo de 1991.—El Presidente: Domingo Salinas Fernández.

Número 6938

### JUNTA DE GALICIA

#### Consejería de Ordenación del Territorio de Obras Públicas

#### Dirección General de Transportes Jefatura Provincial de la Coruña

#### Notificación de denuncias

Por la presente se notifica a los titulares de los vehículos que se indican a continuación, a quienes no ha sido posible hacerlo directamente por haber sido devueltas las notificaciones por el Servicio de Correos, denuncias formuladas por el Departamento de Tráfico con especificación de los datos que asimismo se señalan:

Número de expediente. Titular y último domicilio conocido. Referencias de la denuncia. Hechos denunciados. Preceptos infringido y sancionado. Importe sanción:

XC. 0.425-0-91. Antonio Pérez Aznar. Pinstor Tusste, 5, Los Alcázares, Murcia. Denunciante: Destacamento de Tráfico. Matrícula vehículo: MU-2424-AH. Fecha: 15-3-91. Hora: 17,50. Carretera: LC-130. Kilómetro: 1. Transportar 19 viajeros estando autorizado para 15 en Servicio Discrecional, de Mugardos a Ares, así como salirse fuera del radio de acción autorizado. Se propone sanción por transportar exceso de viajeros, realizando un transporte discrecional fuera de su radio de acción. Precepto infringido: L. 16/87, artículo 142 d) 199 d) ROT. Precepto sancionador: L. 16/87 artículo 143. Sanción impuesta: 296.000 pesetas. La sanción puede abonarse mediante transferencia bancaria a la cuenta titulada Tesoro Hacienda Gallega, Cuenta Restringsida de Recaudación de Multas y Sanciones. Cuenta número 311.000 160-8. Caixa de Galicia O.P. La Coruña.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado, haciéndole saber el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este Servicio Provincial (calle Alcalde Pérez Ardá, 4, La Coruña), lo que a su derecho convenga, con aportación de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente notificación, expido, firma y sello en La Coruña, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno.

El Jefe Provincial, Manuel Olmo Peñaléz.